



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS Y CUATRO.

Oficio por renuncia sin limitacion de tiempo; y por  
ultimo que esta enagenacion se ha hecho con simula  
cion, ocultandola al expediente y sin requerirlo como  
era desido y muy conforme a la regularidad y buena  
fe: por todo lo qual:

Suplica respetivamente a V. M. que teniendo en consideracion  
quanto queda expuesto se sirva tenerlo presente para  
evocar el informe que se ha pedido a instancia de  
Antonio Salido por el Supremo Consejo y Real Camara  
de Castilla: cuya gracia espera merecer de la recta jus  
tificacion a V. M. Cartagena 20 de Febrero de 1804.

Josef de Theroz

